

Comunicados y pronunciamientos sobre el 1º aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR

Pronunciamiento

El Frente Regional de Organizaciones de Base por la Verdad y Justicia-FROBAVEJ – Ayacucho

SE PRONUNCIA ANTE EL OLVIDO, IMPUNIDAD SISTEMÁTICA Y LA INSENSIBILIDAD DE LA SOCIEDAD PERUANA LOS SIGUIENTES:

PRIMERO: A un año de la entrega final de la CVR que...? Ninguno que rescatar, pues no se ha visibilizado el trabajo del Gobierno Central de tomar con la seriedad las recomendaciones de la CVR, por que los peruanos y peruanas del ande, de las regiones mas pobres del Perú no es prioridad para la mayoría de los peruanos, sabiendas que la población mas afectados de nuestro país fueron nuestros hermanos campesinos, analfabetos, amazónicos.

SEGUNDO: Felicitar a algunos instituciones como organizaciones de Derechos Humanos por el trabajo que están tomando con ahínco, pero también recomendamos de seguir trabajando en el interés de las personas afectadas y políticas de desarrollo de las regiones mas pobres del país antes que ser protagonistas.

TERCERO: rechazamos todo acto deshonesto, la intolerancia y poca sensibilidad de algunos líderes sociales y autoridades políticas que son pasibles y cómplices de la sistemática impunidad que hoy palpamos como el Congreso de la Republica encabezado por su presidente y apoyados por los supuestos líderes del APRA. De los dirigentes radicales, de los CADs que violaron los derechos humanos, los grupos aniquiladores y altos oficiales, de los ex presidentes apoyados por otras fuerzas políticas.....señores partidos políticos de entonces ustedes ya no tienen moral para dirigir el destino de nuestro país.

CUARTO: El gobierno Regional y gobiernos locales de nuestra región no tienen esa capacidad de liderazgo de tomar la bandera de la Verdad y Justicia, por ser cómplices de la impunidad y su poca sensibilidad a este proceso. Por eso digo señor renuncie ese cargo a lideres sensibles y humanistas señor que quieren y viven en nuestra región.

QUINTO: Nuestra lucha continúa, los defensores de Derechos Humanos desde los pueblos más lejanos se desarrollan, por ello no dejaremos nuestra lucha hasta en contar la verdadera Verdad y justicia lo cual detallamos nuestros pedidos:

1.-La verdad

Se trata de una verdad práctico, moral otorgados por el pueblo a través de la CVR, pues la verdad verdadera solo nosotros construiremos a base de nuestra conciencia, real y enfrentar con coraje aunque nos afecte otra vez a nuestra sensibilidad personal y social

2.- La justicia

Que en el contexto del conflicto, se han cometido en el país flagrantes injusticias. Se

han violado principios y derechos fundamentales de las peruanas y de los peruanos: se ha destruido la vida y la dignidad de muchas personas, se ha negado su libertad, se han frustrado muchas de sus aspiraciones y de sus capacidades, se han deteriorado los principios de convivencia social, llegándose a una situación de violencia y crueldad de proporciones insólitas. Los hechos puestos al descubierto por la investigación constituyen una negación ética de la justicia.

En líneas generales, comprende las cuatro dimensiones siguientes

Sentido moral (para esclarecer los hechos e investigar las causas de la violencia ocurrida en nuestro país)

Sentido judicial (de los esfuerzos posibles para perseguir y castigar a los culpables de las violaciones a los derechos humanos)

Sentido reparador (esfuerzos para resarcir directamente a las víctimas de la violencia por los daños padecidos)

Sentido político y social (Esfuerzos por reformar las instituciones de democratizar a fin de que no se repita una tragedia nacional. En términos estrictamente **políticos**, se lleve a cabo una redistribución más equitativa del acceso al poder, a la distribución equitativa de la economía para las regiones, para el sector trabajadora y, en términos **sociales**, que se ponga en práctica un régimen de efectiva igualdad de oportunidades para todas las peruanas y peruanos. Para que ello se debe combatirse de modo especial los rasgos de injusticia estructural de nuestra sociedad.)

3.- Por la Defensa de Paz Social. Donde el compromiso de la clase política y los gobernantes de turno y la sociedad en general sea un principio instaurador de la paz social y no la violencia

4.- Por el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR y por el Carácter Vinculante a las políticas del estado e instituciones. Que son.

1.-- REFORMAS INSTITUCIONALES

A.-Para un Estado de Derecho y para la prevención de la violencia.

1. por la presencia de la autoridad democrática y de los servicios del Estado en todo el territorio, recogiendo y respetando la organización popular, las identidades locales y la diversidad cultural, y promoviendo la participación ciudadana

2. por el fortalecimiento de de la justicia de paz .- con reconocimiento y otorgar medios suficientes para la operación de este organismo.

3. Mejorar el acceso a la justicia para todas y todos aumentando el número de defensores de oficio, número de dependencias judiciales y dotar de mayores recursos a Consultorios Jurídicos Populares

4. Establecimiento de un sistema de defensa de los Derechos Humanos con instancias especializadas en las instituciones del ente policial, judicial y del Ministerio Público, en las zonas donde la violencia tuvo mayor incidencia.

5. Por la realización de planes de Ordenamiento Territorial concertados con las

municipalidades, para permitir atención integral de necesidades de las poblaciones de poca densidad.

6. por el Incentivos del personal estatal que trabaje en zonas afectadas por el proceso de violencia y zonas alejadas.

7. Reconocimiento e integración de los derechos de los pueblos indígenas y sus comunidades en el marco jurídico nacional reafirmando la diversidad y pluralidad de la nación peruana. Como la Inclusión de derechos individuales y colectivos en el texto constitucional., Definición del Estado Peruano como una Estado multinacional, pluricultural, multilingüe y multiconfesional e Interculturalidad. En función de ello se debe oficializar los idiomas indígenas y la obligatoriedad de su conocimiento por parte de los funcionarios públicos en las regiones correspondientes. De la Existencia legal y personalidad jurídica como pueblos y de sus formas de organización comunal, de Tierras y territorios tradicionales inalienables, imprescriptibles, inembargables e inexpropiables , de Derecho y administración de justicia indígena de acuerdo a los derechos humanos y acceso a la justicia ordinaria con juzgados especializados en materia indígena y Reconocimiento de mecanismos tradicionales de justicia alternativa

B.- Para una relación equilibrada entre la autoridad democrática y las fuerzas armadas; y para mejorar la relación entre las fuerzas del orden y la sociedad.

1. por la Regulación de los estados de excepción de la derogatoria de la ley n° 24150, modificada por el Decreto legislativo 749, que asigna a las Fuerzas Armadas el control del orden interno.

2. Por una Policía Nacional como una institución civil, no militarizada.

3. Por la educación y currícula militar. Contar con oficiales con firmes valores democráticos; respeto a la vida e integridad personal y lealtad al poder democrático.

4. Por el Nuevo código de ética de que Los soldados y oficiales serán instruidos en entender que son también ciudadanos y tienen derechos y deberes como tales y No constituye insulto al superior denunciarlo por cometer delitos

5. Por la Defensoría Militar a favor de los voluntarios del servicio militar.

C. Para la reforma del sistema de administración de justicia para que cumpla efectivamente su papel de defensor de los derechos ciudadanos y el orden constitucional

1. Por un Poder Judicial de magistrados titulares, no de provisionales y suplentes.

2. Incorporación constitucional y legal del fuero militar al poder judicial bajo la Corte Suprema de Justicia.

3. Creación de un ente autónomo responsable del Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

4. Por el cumplimiento del debido proceso y el respeto a los derechos humanos.

5. Por el Establecimiento de un sistema especializado temporal para procesar casos de crímenes y violaciones a los derechos humanos.

6. Incorporación de las legislaciones y documentos internacionales vinculados a la administración de justicia y al debido proceso así como establecer expresamente en la Constitución la jerarquía constitucional de los tratados relativos a derechos humanos con rango de leyes.

7. Por la modernización de la justicia penal incorporando nuevas instituciones al Código Penal, en especial las provenientes de recientes tratados internacionales ratificados por el Perú, como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Sobre la Convención de la Imprescriptibilidad de Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad.

8. Programa de capacitación a Jueces, Fiscales y Abogados en Derechos Humanos, Derecho Humanitario y cultura democrática

9. Con un Ministerio Público de crear la especialidad en la investigación de los problemas de derechos humanos.

10. Por la reforma del sistema penitenciario: de su definición especializada, de Modernizar el Código de Ejecución Penal, adecuándolo a la realidad penitenciaria Reforma del Código de Ejecución Penal(adecuación de la normatividad a la realidad penitenciaria), Por la vigencia el Reglamento del Código de Ejecución Penal DS 023-2001-JUS, por el sistema penitenciario que tiene como fin la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado en la sociedad y Por la Mejora de las condiciones de la población penal en términos de acceso a servicios básicos (alimentación y salud).

11. Cese de los traslados indiscriminados de internos e internas favoreciendo la permanencia cerca de sus familiares; y, en el caso de los internos por terrorismo, promover la concentración en pocos establecimientos para mejor tratamiento y seguridad y por la rehabilitación y tratamiento específico de los internos por delito de terrorismo y traición a la patria.

D. Por una reforma que asegure una educación de calidad, que promueva valores democráticos: el respeto a los derechos humanos, el respeto a las diferencias, la valoración del pluralismo y la diversidad cultural; y visiones actualizadas y complejas de la realidad peruana, especialmente en las zonas rurales

1. Por la transformación de la escuela en un lugar donde se respete la condición humana del alumnado y se contribuya al desarrollo integral de su personalidad. No descuidar ningún nivel educativo, desde el inicial hasta el superior.

2. Promoción de una educación en el respeto a las diferencias étnicas y culturales.

3. Atención urgente a la población más vulnerable: empezar por los más pequeños en las zonas más necesitadas.

4. Impulsar un plan de alfabetización con prioridad para la mujer adolescente y adulta

de las zonas rurales.

5. Educación con contenidos, metodologías y cobertura, en función de capacidades de acceso al mercado laboral, poniendo énfasis en la población rural.

6. Por la dignidad y calidad a la escuela rural con • el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas rurales. • el establecimiento de un sistema de incentivos y premios a los profesores que opten por ejercer su profesión en zonas rurales o remotas del país que ayude a tener maestros de calidad en dicho ámbito. • La promoción de equipos multidisciplinarios que acompañen al magisterio para brindar apoyo y orientación en temas de salud, alimentación y manejo antropológico adecuado a la población.

2.- REPARACIONES INTEGRALES A LAS VÍCTIMAS.

A.-Programa De Reparaciones Simbólicas.

1. *Por Gestos públicos.* Como Respaldo expreso al Informe Final de la CVR, Ceremonias Públicas de Explicación de la Verdad entre otras.

2. *Por Reconocimiento de todas las víctimas del conflicto armado interno* de líderes sociales y autoridades civiles y Reconocimiento de miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Pero que no hayan estado involucrados en violaciones a los derechos humanos.

3. *Recordatorios o lugares de memoria* en Espacios de Memoria en los cementerios y Espacios de la Memoria: plazas o parques públicos.

4. *Cambios en símbolos asociados con la violencia* en los territorios afectados. Como el cierre o el cambio de uso de ciertos locales que quedaron asociados en la memoria colectiva con el uso de violencia por servidores del Estado.

5. *Por la supresión de la figura del comando político-militar.*

6. *Cierre y clausura definitiva e inmediata del penal de máxima seguridad de Challapallca.*

7. *El reacondicionamiento de los penales de máxima seguridad,* a fin de facilitar espacios adecuados de educación y trabajo.

B.-Programa de reparaciones en salud.

1. *Recuperación integral desde la intervención comunitaria,* con la participación de las organizaciones comunales, las de afectados y los líderes reconocidos por la población cuenten con un apoyo psicológico específico, y su participación de agentes locales, líderes comunales y sanadores tradicionales en las acciones de recuperación psicosocial.

2. *Creación de espacios comunitarios* con la elaboración de módulos básicos para el trabajo de recuperación integral de la población desde una metodología participativa y vivencial con enfoque psicosocial, incorporando técnicas de soporte grupal. Y que estos

espacios sirvan para identificar a las personas que requieran atención clínica.

3. Recuperación desde la intervención clínica con equipos multidisciplinarios.

4. Atención clínica en salud mental

C.-Programa de reparaciones en educación y Situación Jurídica.

1. Programa de becas integrales para todos los afectados de la violencia política a través de INABEC , ANR(universidades) y instituciones Públicas. Y la modificación de ley 27277 del ingreso libre a las universidades para todos.

2. Educación para adultos con programas de alfabetización y programas no escolarizados.

3. Programa de Restitución de derechos ciudadanos como la Regularización de la situación jurídica de los desaparecidos.

4. Por una política de la regulación de requisitorizados, y de Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales. Principalmente de las personas analfabetos, campesinas y nativas por ser de casos complejos por naturaleza

5. Regularización de la situación de los indocumentados.

6. por el Asesoramiento jurídico-legal, de desaparición o muerte; partidas de defunción que mencionan "muerte natural"; de las víctimas que fallecieron con otra identidad. las personas indebidamente requisitorizadas por terrorismo y traición a la patria; por las personas que han sufrido prisión injusta, incluyendo indultados, absueltos, beneficiarios de la gracia presidencial en cumplimiento de la Ley N° 26655 y aquellos que probaron su inocencia aún después de haber terminado su condena y - las personas que sufrieron violación sexual y los hijos productos de estas violaciones.

7. Exoneración de pagos Para el conjunto de las medidas planteadas en el Programa de restitución de derechos ciudadanos.

D.-El Programa de Reparaciones Económicas.

1. Reparación económica en forma de pensiones vitalicias para los familiares de muertos desaparecidos con prioridades mayores de 50 años así sucesivamente para todos e hijos hasta 25 años.

2. Indemnización para a las personas discapacitados, para las personas injustamente presas, Para víctimas de violación sexual y Para los hijos producto de violación sexual.

3. Indemnización de más de un tipo de violación de los derechos humanos, que debe indemnizar por cada una de las violaciones sufridas.

4. Reparación económica en forma de servicios como la vivienda y el empleo. Donde se tenga Un puntaje adicional y preferencial para ser calificados como beneficiarios de los bonos habitacionales entregados por el programa Techo Propio u otro tipo de

programa de vivienda.

- Un puntaje adicional y preferencial en la calificación para acceder a los programas: Pro Joven, A Trabajar Urbano y A Trabajar Rural u otros tipos de programas similares que implemente el gobierno.

- Un puntaje adicional y especial preferencia en los concursos públicos par el acceso laboral para los huérfanos profesionales y viudas víctimas de la violencia política.

E.- Programa de reparaciones colectivas

1.Consolidación institucional de su fortalecimiento y recuperación de las costumbres tradicionales.

2.Recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva.

3.Recuperación y ampliación de servicios básicos.

4.Empleo y generación de ingresos. Con Las modalidades de organización, gestión, capacitación y crédito pueden estructurarse a partir de proyectos elaborados a través de la prestación de asistencia técnica directa a los grupos interesados dentro de cada colectivo. Las iniciativas pasibles de apoyo y eventualmente crédito pueden estar agrupadas en: - Iniciativas de producción - Iniciativas de comercio - Iniciativas de servicios.

5.-Por el Plan Nacional de Sitios de Entierro. Y el Plan Nacional de investigaciones antropológicas

6.-Por la Comisión Nacional para Personas Desaparecidas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000 y Oficina de Personas Desaparecidas por conflicto armado interno (OPD) que sirva para encontrar el paradero y situación de los desaparecidos, una verdad que tiene que saberse.

7.- Por El Consejo Nacional de Reconciliación que componga Oficina de seguimiento de las reformas institucionales y de seguridad nacional y fortalecimiento institucional
Oficina de plan nacional de sitios de entierro y plan de investigaciones.
Oficina de plan nacional de personas desaparecidas.
Oficina de plan de salud mental.
Oficina nacional del plan integral de reparaciones.
Oficina de política juvenil e adulto y educación.

8.- Por la creación de un Fondo Nacional de Reparaciones destinado a financiar los componentes y las acciones del PIR. Este fondo deberá ser alimentado principalmente con recursos provenientes del presupuesto público para asegurar la viabilidad financiera del PIR en el mediano plazo y mostrar que implementar las reparaciones es de responsabilidad primaria del Estado.

9.-Por el Registro Único de Víctimas de la Violencia Política

10.-Por una política juvenil de huérfanos y adultos analfabetos de la violencia política del acceso laboral y la educación gratuita y libre.

11.-No a la Impunidad.- por la voluntad política de sanción y judicialización de los responsables de la violación de los derechos humanos y la celeridad de los casos ya denunciados así como rechazo total y sanción de los responsables políticos con dolo o culpa en al violación de los derechos humanos

12.-.-Por el reconocimiento de auto defensa y lideres que defendieron los derechos humanos.

13.- Por la dotación de Mayor Presupuesto para las regiones y zonas más afectadas de la violencia política.

14.- Por el Canje de la Deuda Externa; por una política de verdad, justicia y reparación.

15.- Por el seguro gratuito (SIS), para las personas afectadas y familiares mayores de 55 años de edad.

16.-Por una política de la dignidad y no a la exclusión de las personas campesinas, analfabetas, andinas y amazónicas y su priorización de atención principalmente en el mejoramiento de la producción agrícola.

¡Nunca Más la Violencia, Torturas, Masacres, Desaparecidos, Huérfanos e Impunidad!

¡Sanción a los responsables políticos de la Violación de los Derechos Humanos!

¡Por el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR!

¡Por el Derecho de Reparación!

¡Vida y Justicia Si, Muerte No!

Organizaciones de Afectados e Bases que se adhieren.- AJOHVISOP, JUV-ANFASEP, AFADAVP, Organizaciones de Muyurina Quinoa, Pacaycasa, Acosvinchos, Desplazados de Ayahuanco, Humanguilla y Allpachaca, FAJARDO, Llusita, Hualla, Cayara, Apongo, Huamanquiquia, Colca, Sarhua, Vilcanchos, HUANTA; Canayre-Llochegua, Huamanguilla, Tircos, Santillana, Marccarccay, Putis, Llaqtanchita Qatarichisum, Ayahuanco HUANCASANCOS, Lucanamarca, Sacsamarca, Sancos VILCASHUAMAN Accomarca, Concepción, Saurama, Huambalpa, LA MAR San Miguel, Pacobamba, San Antonio, Anchiway, Cuculipampa, Chungui, Tambo, Osmay, Santa Rosa, CANGALLO Chuschi, Totos, Paras, Pampa Cangallo, LUCANAS Aucará, SUCRE Querobamba, Belén. Y FADA.

Nota de Prensa

Grupo Impulsor, Red PARA QUE NO SE REPITA

San Juan de Lurigancho

Hace un año la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) hizo público el Informe Final, el cual muestra los horrores del conflicto armado interno que vivió nuestro país durante los años 1980-2000, señalando que fue el episodio de violencia más intenso, más extenso en el territorio nacional y de mayor duración, comparado con todas las guerras externas y guerras civiles ocurridas en los 183 años de vida independiente.

La importancia del mismo, no sólo radica en este hecho, sino que también se recogen las causas del conflicto, el rol que protagonizaron los diversos actores y la sociedad en general, por lo que no solamente presenta el dolor humano sino también las esperanzas de una nación que resistió los embates del uso de la violencia y la esperanza del cumplimiento del plan integral de reparaciones.

Las dimensiones del conflicto, expresadas en las 69,280 víctimas fatales, en que el 79% de los muertos eran campesinos y el 75% tenían como lengua materna el quechua, nos llevan pues a dirigir nuestros esfuerzos para que las conclusiones del Informe Final y las recomendaciones que nos presenta la CVR sean difundidas y asumidas por todas las autoridades y la población, con la importancia y trascendencia que merecen.

San Juan de Lurigancho, es un distrito que ha albergado a muchos ciudadanos y ciudadanas provenientes de diversos departamentos del país que tuvieron que desplazarse en condiciones dramáticas a los asentamientos humanos ubicados en esta zona, por ello, en el marco conmemorativo de la entrega del Informe Final, diversas organizaciones tanto de afectados por la violencia, como de la sociedad civil, agrupados en la red “PARA QUE NO SE REPITA- San Juan de Lurigancho estamos realizando diversas actividades, invitando a toda la sociedad para que juntos podamos solicitar al gobierno el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, entre las que se incluye un Programa Integral de Reparaciones.

- El día de ayer domingo 22, se realizó la primera actividad simbólica de inicio de Campaña con la instalación de una banderola gigante con el lema “**LA MEMORIA SANA, LA JUSTICIA REPARA**”, en la Plaza Corea (Alt. Cuadra 2 de la AV. Próceres) de San Juan de Lurigancho, donde se contó con presencia de autoridades locales, organizaciones de afectados, Iglesias y otras instituciones que vienen acompañando este proceso de vigilancia.
En el transcurso de la semana se continuará con la instalación de 12 banderolas en distintos puntos del distrito.
- El día **Martes 24 de agosto: “Acto Público en Memoria, Reconocimiento y Presentación de Propuestas de Reparación a Personas Afectadas por la Violencia Política por Parte de Autoridades Públicas”**, a realizarse a las 4.00pm en el local comunal del AAHH Enrique Montenegro. Se busca que las autoridades locales del distrito, representantes de los diferentes sectores del estado expresen su reconocimiento a todas las víctimas de la violencia residentes en el distrito y se comprometan, desde sus competencias, a realizar acciones simbólicas y/o materiales a favor de los sectores más pobres y excluidos del distrito, donde residen muchos de los afectados por la violencia. Se contará con la presencia de los ex comisionados Dr. Rolando Ames, Pastor Humberto Lay. Así mismo con la presencia del Alcalde del Distrito Señor Mauricio Rabanal Torres, el Coronel PNP Gustavo Lúcar Espinoza, a cargo de la Jefatura de Seguridad Ciudadana Este II y los representantes de la UGEL N° 5 y de DISA III.
- El día central será este viernes 27 en la Av. Paseo de los Héroes Navales (al frente del Palacio de Justicia), desde las 6.30 pm con presencia masiva de los pobladores de los distintos conos de Lima, para lo cual se dispondrán de 14 buses que permitirá el traslado de los pobladores de San Juan de Lurigancho. Similares actos se realizarán a nivel nacional.

Grupo Impulsor

RED PARA QUE NO SE REPITA- SAN JUAN DE LURIGANCHO

ASFADDEL (Asociación de familiares de desplazados), Asociación de Inocentes Liberados Grupo Reflexión, CEPRODEP, COFADER (Comité de familiares de desaparecidos), DEFENSORIA DEL

Comunicado

Grupo Impulsor - Junín

SE ORGANIZARAN ACTOS SIMBOLICOS Y PASACALLES POR EL PRIMER ANIVERSARIO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación presentado a la Nación el 28 de agosto del 2003, elaborado en base a más de 17 mil testimonios, dio a conocer al país dolorosos hechos ocasionados por agentes estatales y grupos alzados en armas, en especial en zonas donde los ciudadanos eran pobres y quechua-hablantes, puntualizando que existió por parte del Estado una gran exclusión, inequidad e injusticia hacia los más desposeídos; ante ello, el Informe Final de la CVR recomienda profundas reformas institucionales y propone un plan integral de reparaciones orientada a la restitución de la dignidad y de los derechos de los ciudadanos afectados por la violencia que permita un nuevo pacto social y la fundación del Estado.

Es así, que recogiendo el espíritu de verdad-justicia y reparación que encierra el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, diversas entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de afectados, vienen organizando una serie de actividades en conmemoración del Primer Aniversario de Presentación del IFCVR, con el propósito de resaltar entre la opinión pública la fundamental tarea de impulsar el cabal cumplimiento de las recomendaciones emanadas de dicho Informe, las mismas que deben ser cumplidas por todas las entidades del Estado.

Las actividades se iniciarán el 13 de agosto con Jornadas de Reflexión a partir de la visualización de videos sobre el IFCVR en el Colegio Andino e Ingeniería y en todas las Instituciones Educativas e Institutos Superiores del Valle del Mantaro, en mérito a la Directiva N°038-2004-DREJ-DGP-AES; posteriormente el 22 de agosto se colocarán simbólicamente a nivel nacional banderolas en las principales entidades públicas y privadas; el 26 de agosto, se realizará una Audición Radial a través de Radio Cumbre; y el 27 de agosto se realizara una Feria Informativa en el Parque Huamanmarca y un Pasacalle por la Paz y la Reconciliación; además, se vienen realizando coordinaciones con otras entidades como las Municipalidades para lograr el compromiso de todas las autoridades.

Participan en el Grupo Impulsor: Gobierno Regional de Junín, Dirección Regional de Educación, PASDIH, SEPAR, Profesionales Para el Desarrollo, Asociación PROACTIVA, Red Nacional de Jóvenes por los DD.HH, OLIDE, JAADH, CEPEMA, RED INTERQUORUM, CEDEPAS, IDL, AFDET, CORAVIP, Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza y la Defensoría del Pueblo.

Nota de prensa
Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga

**CON IZAMIENTO DE BANDERA POR LA PAZ SE DIO INICIO
ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS POR EL PRIMER AÑO DE LA
ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA CVR**

En ceremonia dominical, la municipalidad provincial de Leoncio Prado rindió homenaje a las víctimas de la violencia política; ofrecida el día de ayer domingo en la plaza de armas de Tingo María, de esta manera se da inició a la actividades conmemorativas por el primer año de la entrega del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. El acto congregó a diversas autoridades.

Entre ellos, el alcalde, La prefecta, representante del ejército peruano, representantes de organización de afectados por la violencia política, defensoría del pueblo, la comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga

Así mismo invitaron a la presidenta de la asociación de afectados por la violencia política, a la comisión de derechos humanos alto Huallaga, y la defensoría del pueblo para que hicieran el izamiento de la bandera por la paz

Seguidamente el director ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga Lic. Segundo Jara Montejo ofreció un discurso orientado a las recomendaciones del informe final de la CVR, donde también hizo un llamado a las autoridades en homenaje a las víctimas de la Violencia Política donde

Posteriormente por la tarde se realizo una feria informativa en el frontis de la municipalidad provincial de Leoncio Prado, donde participaron la comisión de derechos humanos alto Huallaga, la defensoría del pueblo, la Red de jóvenes por los derechos humanos

Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga
25 de agosto de 2004

Pronunciamiento
Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga

A LA OPINIÓN PÚBLICA.

Por la gravedad de la violencia vivida en el Alto Huallaga en las recientes dos décadas y por la importancia que tiene el informe final de la Comisión de la verdad y reconciliación para resarcir los derechos de las víctimas, es necesario hacer presente nuestra voz de protesta ante la indiferencia mostrada por el gobierno central y por las autoridades de esta parte del país, para lograr que el plan de reparaciones se haga efectivo.

No podemos quedar callados ante la necesidad de los pueblos arrasados y destruidos por la atroz violencia que solo trajo consigo, atraso y desolación.

Por los cientos de huérfanos y huérfanas, viudas y viudos, mutilados y discapacitados, desplazados, por los detenidos desaparecidos.

Hacemos un llamado a las autoridades, para reflexionar y asumir compromisos serios, que se creen y se implementen comisiones de vigilancia a las recomendaciones del informe final de la Comisión de la verdad y reconciliación para que tomen decisiones en beneficio al conjunto de la sociedad del valle del alto Huallaga.

A las asociaciones de afectados, para que sean protagonistas del cambio en los pueblos golpeados por la violencia, para que puedan trazar estrategias de exigibilidad ante el gobierno local regional y nacional para que las reparaciones sean un hecho.

A la sociedad civil, les hacemos un llamado que tomen conciencia de la real magnitud de secuelas que nos ha dejado la violencia y con la cual convivimos a diario, para que puedan formar parte en la construcción de una memoria histórica y colectiva, y no permitir que todo lo vivido se entierre en la fosa del olvido y la indiferencia

No permitamos que la indiferencia y el olvido entierre la Esperanza de los miles de afectados.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS ALTO HUALLAGA.
CODHAH

Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú

UN PAÍS QUE OLVIDA SU HISTORIA ESTÁ CONDENADO A REPETIRLA LA MEMORIA SANA. LA JUSTICIA REPARA

La Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú (FEPUC) presenta la Semana de Derechos Humanos, a realizarse entre el viernes 27 de agosto al viernes 3 de setiembre, en memoria de los fallecidos y desaparecidos de la violencia política en nuestro país.

El viernes 27 de agosto al mediodía, fecha conmemorativa del primer año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, habrá un minuto de silencio. La invitación es sumarse a esta expresión de solidaridad con los familiares de las víctimas.

También durante esos días se llevará a cabo una muestra fotográfica, una marcha por la memoria y la justicia, videos forum, conversatorios, entre otros. La participación de todos mostrará que los peruanos no olvidamos nuestro pasado y tenemos una memoria colectiva necesaria para refundar nuestro país. Solo así llegaremos a la reconciliación que todos queremos.

Programa:

Del 27 de agosto al 3 de setiembre

"Muestra Fotográfica" en el jardín central de la PUCP (Av. Universitaria cdra. 18 s/n San Miguel)

Además, continúa abierto el Museo de la Memoria: "Yuyanapaq. Para recordar" (Malecón Grau 477, Chorrillos - Ingreso por la Calle Santa Teresa 354. Horario de visitas: de martes a domingo de 10 a.m. a 8 p.m.)

Viernes 27 de agosto:

9:00 a.m. - 4:00 p.m.: "Muestra de vídeos y documentales acerca de la violencia política"

ACTO CENTRAL

"Conmemorando el 1º año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación" - Lugar: Jardín Central de la PUCP

12:00 m. Minuto de silencio oficial por los fallecidos y desaparecidos por la violencia política sufrida en el Perú.

01:30 p.m. Presentación de Yuyachkani con la obra: "Adiós Ayacucho".

02:20 p.m. Izamiento del Pabellón Nacional.

02:25 p.m. Himno Nacional a cargo del coro de la PUCP.

02:30 p.m. Palabras del Dr. Salomón Lerner, Ex - presidente de la CVR.

02:40 p.m. Palabras de la Federación de Estudiantes de la PUCP - FEPUC.

MARCHA POR LA MEMORIA Y LA JUSTICIA

3:30 p.m. Reunión frente a la Biblioteca Central de la PUCP.

7:00 p.m. Acto central en Paseo de los Héroes que conmemorará el primer año de la entrega del Informe Final de la CVR a cargo del movimiento nacional "Para que no se repita". Habrá zancos, cintas blancas, carteles. Nos acompañarán otras organizaciones, instituciones, etc.

Martes 31 de agosto:

Conversatorio: "Informe Final de la CVR: ¿otra oportunidad perdida?"

-Rosa Villarán, Presidenta del movimiento "Para que no se repita"

-Wilfredo Ardito, Instituto de Defensa Legal

-Miguel Jugo, Aprodeh

-Gloria Helfer, Ex Presidenta de la Subcomisión del Congreso de la República encargada del seguimiento de la Aplicación de las Conclusiones y Recomendaciones de la CVR. (por confirmar)

-Jaime Urrutia, Secretario Ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel

- Comisión de la Verdad (Presidencia del Consejo de Ministros).

Lugar: Jardines frente a Cafetería de Artes (Campus PUCP)

Hora: 12:00 m. - 2:00 p.m.

Video - forum: "Violencia Sexual contra la mujer" (se entregará material)

-Documental: "Mujeres de fuego" (10 minutos)

-Cecilia Rivera, especialista de DEMUS.

-Mesa de Mujeres Afectadas por el Conflicto Armado Interno

Lugar: Auditorio de Humanidades (Campus PUCP)

Hora: 5:00 p.m. - 7:00 p.m.

Miércoles 1 de setiembre:

Conversatorio: "Reconciliación: la esperanza vencerá el miedo".

- Augusto Castro: Ex Responsable del Área de Reconciliación de la CVR
- Gonzalo Portocarrero: Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales - PUCP

Lugar: Jardines frente a Cafetería de Artes (Campus PUCP)

Hora: 12:00 m. - 2:00 p.m.

-Video - forum: "Desaparición forzada de personas" (se entregará material)

- Documental: "El caso de Ernesto Castillo Páez y otros" (1 hora)
- Reflexiones

Lugar: Auditorio de Humanidades (Campus PUCP)

Hora: 5:00 p.m. - 7:00 p.m.

Jueves 2 de setiembre:

"En memoria de los alumnos PUCP fallecidos y /o desaparecidos a causa de la violencia política"

Lugar: Plaza de la Memoria FEPUC (Frente a la Cafetería de Administrativas - campus PUCP)

12:15 p.m. Testimonios de familiares de alumnos PUCP víctimas de la violencia

12:45 p.m. Palabras y bendición del R.P Rómulo Franco Temple

1:00 p.m. Develación de una placa recordatoria en memoria de alumnos PUCP fallecidos a causa de la violencia

1:00 p.m. Palabras finales de la Federación de Estudiantes de la PUCP - FEPUC

1:05 p.m. Música ayacuchana

Video - forum: "Inocentes en prisión" (se entregará material)

- Vídeo: "Perú: Inocentes en prisión" (15 minutos)
- Reflexiones a cargo de Javier Ciurlizza, Director Ejecutivo del IDEHPUCP
- Testimonio de un indultado

Lugar: J - 101 (Salón de la Facultad de Ciencias Sociales - Campus PUCP)

Hora: 5:00 p.m. - 7:00 p.m.

Viernes 3 de setiembre:

Vídeo - forum: "Conflicto Armado Interno" (se entregará material)

- Documental: "HUANTA" (26 minutos)
- Reflexiones a cargo de Carlos Tapia

Ingreso libre a todas las actividades.

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN.

Mildred Altez Brenner

Prensa

Pontificia Universidad Católica del Perú

telf. directo: 626-2182 Celular: 9506-5031

www.pucp.edu.pe

Pronunciamento
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

LA RECONCILIACIÓN NECESITA ACCIÓN
A UN AÑO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA CVR
NECESITAMOS HECHOS

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, CVR, nos dejó un gran reto como país. Este se basa en la necesidad de cerrar las brechas entre los peruanos y el de construir un nuevo pacto social y político, el que debe traducirse en reformas institucionales, la obligación de resarcir a las víctimas de la violencia y sus familiares, y la sanción a los responsables de violaciones a los derechos humanos. A un año de la presentación de este gran relato los peruanos a través de nuestras instituciones políticas y sociales no hemos sabido estar a la altura de las exigencias de reflexión y cambio que nos fueron demandadas.

El balance que hace la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos revisa las acciones realizadas por el Estado en su deber de implementar las recomendaciones de la CVR. Esta es una responsabilidad compartida por el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, los órganos constitucionalmente autónomos y los gobiernos regionales y locales. Es así que podemos afirmar que nuestras autoridades aunque han declarado voluntad política para atender estas tareas dichas expresiones no se han concretizado en un plan coordinado que comprometa a todo el sector público.

Es importante señalar algunas de las acciones realizadas. El Poder Ejecutivo con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, y desde el Congreso con la Sub Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones, han tratado de atender las acciones concretas demandadas en el Informe Final, sin embargo no han tenido avances significativos. Por otro lado, hay que destacar la labor realizada por la Defensoría del Pueblo al inaugurar el centro de documentación que recoge el acervo documental de la CVR, el lanzamiento de la campaña de difusión del Informe Final y su diagnóstico y apoyo a las acciones que buscan justicia; así como las iniciativas de los gobiernos regionales en Huanuco y Huancavelica que tratan de atender las reparaciones a las víctimas.

Las víctimas del conflicto armado interno son ciudadanos, en su gran mayoría marginados y excluidos, que sufren de limitaciones para el ejercicio pleno de sus derechos. Es hacia ellos que debe mirar el país y en particular nuestras autoridades. La deuda que tiene el Perú con ellos está lejos de haber sido saldada, no basta los pedidos de disculpas, éstos deben de convertirse en una política de Estado que repare, en un sistema de justicia que atienda sus casos y acabe con la impunidad, y en instituciones reformadas que hagan posible su ciudadanía plena. Los afectados y sus organizaciones, así como la sociedad civil, no deben cejar en su lucha para concretizar estas justas exigencias.

El rescate de la ciudadanía de los afectados por la violencia política precisa del involucramiento de todos los sectores sin excepción, por ello llamamos la atención y nos resulta sumamente preocupante el retroceso en la democratización de las Fuerzas Armadas. El único camino que nos conducirá a la reconciliación es el desprendimiento de concepciones autoritarias y corporativas que alejan a la milicia del control y relación horizontal de los civiles.

El haber contado con una Comisión de la Verdad y Reconciliación ha sido parte del proceso de reconstrucción democrática del país, además es un aporte a la tendencia internacional que busca la consolidación de regímenes democráticos a partir de las reformas de sus instituciones y un ejercicio de memoria histórica que permita mirar al futuro a partir de una reflexión colectiva sobre nuestro pasado. En este proceso necesitamos de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, para que vigilen la puesta en marcha e implementación de las recomendaciones de la CVR, en la medida que son estas instancias las que señalan las obligaciones que nuestro Estado debe cumplir en materia de derechos fundamentales. En ese sentido saludamos la mención que hace al Informe Final de la CVR los Relatores de Naciones Unidas para la Vivienda y la Salud.

La voluntad política debe traducirse en hechos concretos y tangibles para quienes llevan largo tiempo esperando justicia y reparación. Solo así nos encaminaremos a un proceso de reconciliación, que somos concientes es una tarea ardua, que requiere de tiempo y claridad de parte de nuestros gobernantes sobre las prioridades y pasos a seguir. Para ello proponemos a un corto plazo una serie de medidas a ser tomadas por el Estado:

Verdad

- Incorporar en los currículos a todos los niveles educativos lo dicho por la CVR en su Informe Final.

Justicia

- Constituir un subsistema especializado para la investigación, juzgamiento y sanción de los perpetradores de violaciones de derechos humanos, a cargo de magistrados conocedores y observantes de la doctrina y estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos

- Diseñar y ejecutar un Plan Nacional de Investigación Antropológica Forense que nos permita dar con el paradero y la identificación de miles de desaparecidos que yacen en los sitios de entierro, permitiendo que los familiares conozcan la verdad y las autoridades cuenten con elementos para hacer justicia.

Reparaciones

- Aprobar una norma que declare el Plan Integral de Reparaciones como marco conceptual y programático de la política nacional de reparaciones.

- Incluir las reparaciones en el presupuesto nacional para el 2005, así como en los presupuestos regionales y locales.

- Aprobar una norma que defina los objetivos y alcances de un Registro Nacional de Víctimas.

- Otorgar recursos adicionales para programas públicos que buscan atender a los afectados, entre ellos tenemos: Sistema Integral de Salud (MINSAs), becas educativas (INABEC - MIMDES), documentación de afectados (RENIEC), techo propio, y además contemplar la vivienda rural (Ministerio de Vivienda).

- Establecer mecanismos que brinden información clara a las víctimas sobre las acciones del Estado en materia de reparación.

Reformas

- Pronta integración del ámbito de la justicia militar al sistema de administración de justicia nacional.

- Urgente dictado de sentencia por parte del Tribunal Constitucional sobre las atribuciones y responsabilidades de miembros de las Fuerzas Armadas en contextos de declaratoria de emergencia. Asimismo, respecto al Código de Justicia Militar y su Ley orgánica.

Lima, 26 agosto de 2004

Pronunciamiento

Mesa de Concertación Regional para la Lucha contra la Pobreza de Ayacucho

La Comisión de Trabajo Post CVR de la Mesa de Concertación Regional para la Lucha contra la Pobreza de Ayacucho, conformada por Instituciones del Estado, Organizaciones sociales de Base, Organizaciones de Afectados por la Violencia Política, Organizaciones Empresariales y Organismos No Gubernamentales, emite el siguiente pronunciamiento:

A las Autoridades Civiles, Políticas, Militares y Religiosas
A los representantes de las Organizaciones Sociales de Base
A los medios de comunicación escrita, radial y televisiva
A la Opinión Pública en general

Del 21 al 29 de agosto del 2004, se vienen desarrollando actividades establecidas en el programa general de Conmemoración del “I Aniversario de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación”. Documento que entendemos, contribuye significativamente en la construcción de la memoria colectiva de nuestro pueblo y de nuestra nación, a partir de las voces de las víctimas para una historia todavía perfectible.

Sin embargo, como lo advirtiera la Comisión de la Verdad y Reconciliación hace un año atrás: “la responsabilidad del Estado y de los gobiernos democráticos, la improvisación y la abdicación de la autoridad democrática, para afrontar los graves problemas y canalizar las demandas sociales”, continúan siendo ahora, factores gravitantes que ahondan aún más las profundas brechas y diferencias sociales y culturales.

Eventos Públicos como la inasistencia al Desvelamiento de Banderolas en la Plaza Mayor de la ciudad y la Suspensión inusual del Desfile Cívico Militar del día domingo 22 de agosto, la inasistencia a la Ceremonia de Inauguración Oficial de la Semana de Conmemoración en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga el día 23 de los corrientes, evidencian indiferencia y desinterés de las principales autoridades, funcionarios y representantes de la región en un afán de soslayar la importancia del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, más aún si se tiene en cuenta que en sus recomendaciones establece la obligación del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales para planificar y ejecutar políticas sociales de reparación a los afectados por la violencia política..

Igualmente, la actitud asumida por algunas organizaciones gremiales de priorizar sus intereses personales en contiendas electorales, dejando de lado precisamente a las organizaciones de afectados por la violencia cuyos intereses, dicen representar, ponen

en eminente peligro la construcción del tejido social y la participación ciudadana, así como deslegitiman los liderazgos y las representaciones democráticas.

Esta es la propuesta de la CVR, un gran horizonte de Reconciliación que implica un nuevo pacto fundacional entre el Estado y la Sociedad y entre los miembros de la sociedad; en tal sentido, invocamos mayor sensibilidad social y sobre todo, compromiso con los sectores históricamente excluidos, por parte de las autoridades y representantes; y a la ciudadanía, instamos a seguir participando en todas las actividades programadas puesto que no sólo involucra a la población directamente afectada, sino a todos en general.

UN PUEBLO QUE NO CONOCE SU HISTORIA... ESTA CONDENADO A REPETIRLA

Nota de prensa

ACTO CÍVICO CULTURAL A UN AÑO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

Este viernes 27 a las 7 de la noche en el Paseo de los Héroes Navales (frente al Palacio de Justicia) una gran concentración de peruanos y peruanas quieren decir con su presencia y participación que las recomendaciones dejadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación deben ser atendidas con suma urgencia. Esta convocatoria surge por iniciativa del Movimiento Ciudadano “Para que no se repita”. Similares actividades están programadas en diferentes ciudades de nuestro país.

Hace un año la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) hizo público el Informe Final, mostrando los horrores del conflicto armado interno que vivió nuestro país durante veinte años, señalando que fue el episodio de violencia más intenso, más extenso en el territorio nacional y de mayor duración: 62,980 víctimas, 40% de éstas concentradas en el departamento de Ayacucho; 85% en Ayacucho, Junín, Huánuco, Apurímac y San Martín. El 79% vivía en zonas rurales y el 56% trabajaba en el campo.

Ha pasado un año y muy poco se ha hecho para implementar las recomendaciones del Informe Final. Este acto busca llamar la atención del Estado y de la ciudadanía, sobre la urgente necesidad de concretar lo recomendado en políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los más afectados: los más pobres y olvidados del Perú.

El Movimiento PQNSR se constituyó en mayo del 2003 con la finalidad de apoyar el proceso posterior a la entrega del Informe de la CVR que actualmente exigen al Estado reconocer los derechos civiles de los afectados, crear un sistema nacional de justicia especializado en derechos humanos, la formalización del Registro Nacional de Víctimas y el impulso a la formación de maestros en la perspectiva de recoger las lecciones que nos ha dejado el periodo de la violencia política, entre otras demandas.

En Lima, la concentración de este viernes 27, constituye el evento central de la campaña que sostiene a nivel nacional, el Movimiento Ciudadano “PARA QUE NO SE REPITA”, PQNSR, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, entre otras instituciones, bajo el lema “La

memoria sana, la justicia repara”. Habrá música, poesía, teatro. Será un acto de compromiso ciudadano, por eso nadie debe faltar.

Con el ruego de su difusión

Luis Llontop Samillán
Coordinación de Prensa
Movimiento Ciudadano Para que no se repita
98432765 – 4723410 – 4709088

Comunicado APRODEH

Un año después de la entrega del informe final de la CVR: RECONSTRUYENDO LA ESPERANZA EN APURÍMAC

Conmemorando el primer aniversario de la entrega del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y el colectivo Kunampuni Ruwasunchis (Juntos lo haremos), en coordinación con diversas organizaciones de la sociedad civil y de afectados vienen desarrollando actividades en Apurímac en el marco del proyecto “Reconstruyendo la Esperanza”, auspiciado por Oxfam GB. A continuación un reporte de lo realizado hasta el momento:

1. Diálogo con dirigentes juveniles

Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH, viene sosteniendo reuniones con dirigentes juveniles de organizaciones sociales de Apurímac para intercambiar apreciaciones y conocer las expectativas de la juventud apurimeña en torno al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Los dirigentes comentaron acerca de la necesidad de reactivar la movilización juvenil en Apurímac en torno a esta demanda y propusieron la conformación de una Junta Directiva Provincial de Jóvenes Huérfanos de la Violencia Política de Apurímac. Asimismo convocaron a la población a sumarse a las actividades que se vienen organizando en la región en torno al primer aniversario de la entrega del informe final de la CVR.

2. Movilizaciones

Hoy, jueves 26 de agosto, se realizó una movilización de organizaciones de afectados hacia las oficinas de las autoridades regionales para demandar la incorporación del Plan Integral de Reparaciones (PIR) en los planes de desarrollo, la implementación de las recomendaciones de la CVR y la judicialización de las violaciones a los derechos humanos cometidas en esta región. Participaron en esta movilización las comunidades de Izcahuaca, Siusay y de los distritos de Cotaruse, Curahuasi, Capaya y Toraya. Otras organizaciones de familiares, como la Coordinadora Regional de Organizaciones de víctimas afectadas por la violencia política, Asociación Regional de Familiares de Víctimas de la Violencia sociopolítica de Apurímac, la Asociación de Víctimas de la Violencia Sociopolítica de Curahuasi, Coordinadora Regional de Familias víctimas de la Violencia, Asociación de Jóvenes Víctimas de la Violencia, Coordinadora Regional de Desplazados, entre otras, también se vienen concentrando para definir sus acciones en las actividades programadas.

3. Programa dedicado al conflicto armado en Apurímac, hoy en canal 7

Hoy por la noche, a las 7 p.m., el programa Sucedió en el Perú, que se transmite vía canal 7, transmitirá la edición titulada: “Reconstruyendo la esperanza”, en base a la experiencia del conflicto armado interno que vivió Apurímac en las recientes dos décadas. La transmisión se realizará en la plaza Micaela Bastidas y se proyectará en una pantalla gigante para la población asistente.

Lima, 26 de agosto de 2004

Área de Comunicación
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

Amnistía Internacional
PERÚ - LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN - UN PRIMER PASO HACIA UN PAÍS SIN INJUSTICIAS

Público / Resumen / Índice de AI: AMR 46/003/2004/s

A un año de la publicación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Amnistía Internacional presenta su informe Perú: La Comisión de la Verdad y Reconciliación – un primer paso hacia un país sin injusticias, AMR 46/003/2004, en el que se recogen las principales conclusiones y recomendaciones de la Comisión. Creada en el 2001, la Comisión de la Verdad y Reconciliación tenía el mandato de establecer las circunstancias que rodearon las violaciones y abusos contra los derechos humanos cometidos por el Estado y por los grupos armados de oposición, Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, entre mayo de 1980 y noviembre de 2000.

En el informe, además de apoyar las extensas recomendaciones de la Comisión, Amnistía Internacional incluye una serie de recomendaciones a las autoridades peruanas para avanzar hacia el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de abusos y violaciones de derechos humanos, y evitar la repetición de los trágicos hechos que tuvieron lugar durante el conflicto interno armado.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación concluyó que hubo más de 23.000 muertos y «desaparecidos» durante las dos décadas del conflicto interno, número al que se suman otros miles de casos de graves violaciones y abusos de derechos humanos que la Comisión documentó durante sus dos años de trabajo. Estos casos incluyen torturas, violencia sexual contra mujeres, violación al debido proceso, secuestro y toma de rehenes, violaciones a los derechos humanos de niños y niñas y violaciones de derechos fundamentales de las comunidades indígenas. Según el Informe Final de la Comisión, más de la mitad de los muertos durante el conflicto interno y de las personas que se encuentran en paradero desconocido fueron víctimas de Sendero Luminoso; y el 29% de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, en el Informe Final de la Comisión se establece que el impacto de la violencia afectó de forma desigual en distintos espacios geográficos y diferentes estratos de la población, siendo la mayoría de las víctimas de origen indígena o campesino

provenientes de los departamentos más pobres del Perú, personas quechua hablantes y con limitada educación formal.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación indica además que el conflicto interno acentuó y profundizó un sistema de género caracterizado por la desigualdad, la jerarquía y la discriminación, lo cual contribuyó al clima de violencia contra las mujeres, que con frecuencia se encontraron entre dos fuegos y fueron discriminadas, tanto por su raza y condición social, como por su género.

En este contexto de discriminación social, racial y étnica, y de género, los graves y numerosos abusos y violaciones de derechos humanos contra la mayoría pobre, indígena y campesina no provocaron la indignación de la opinión pública y pasaron prácticamente desapercibidos durante años, hasta que el conflicto se extendió a la capital, Lima, y comenzó a afectar directamente a la minoría que controla el poder económico y político en el país.

Amnistía Internacional considera que para superar el trágico y doloroso pasado del Perú y avanzar hacia una verdadera reconciliación de la sociedad, el Estado debe tomar medidas para satisfacer el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como poner en práctica reformas para garantizar que tales hechos no vuelvan a repetirse; y poner fin y revertir los efectos de la discriminación y exclusión que continúa limitando el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de una gran parte de la sociedad peruana. La organización considera que la implementación de estas medidas contribuirá crear un país donde los derechos de todos y todas sean respetados, indistintamente de su condición social, raza o etnia, género u orientación sexual, y la igualdad de oportunidades para todos los peruanos y peruanas se convierta en una realidad.

Este texto resume el documento Perú: La Comisión de la Verdad y Reconciliación - un primer paso hacia un país sin injusticias. (Índice de AI: AMR 46/003/2004), publicado por Amnistía Internacional el 26 de agosto de 2004. Quien desee más información o actuar al respecto debe consultar el documento completo. En <http://www.amnesty.org> está disponible un exhaustivo catálogo de nuestra documentación sobre éste u otros temas, y los comunicados de prensa de Amnistía Internacional pueden recibirse por correo electrónico: http://www.amnesty.org/email/email_updates.html

SECRETARIADO INTERNACIONAL,
1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 0DW,
REINO UNIDO

26 de agosto de 2004.

Conversatorio

“DESTERRANDO EL OLVIDO. LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES UN AÑO DESPUÉS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD.”

Este evento se realizará en el local del Instituto Bartolomé de Las Casas - Rímac, ubicado en Belisario Flores 687 - Lince, el día 31 de agosto del presente año a las 6 p.m.

La mesa de panelistas estará compuesta por los antropólogos Carlos Iván Degregori, Jaime Urrutia y los historiadores Iván Caro, Cecilia Méndez y Jesús Cosamalón.

En unos días más se va a celebrar un año de la entrega del Informe que la Comisión de la Verdad y Reconciliación, elaborado por encargo del Estado Peruano. Durante este tiempo transcurrido, como sabemos, se alzaron diversos tipos de voces y posturas respecto al contenido. Algunos, felizmente los menos, intentaron restarle importancia al documento; mientras otros, los más, con toda justicia y razón, se preocuparon por las secuelas humanas y jurídicas que el conflicto nos dejó. A pesar de todo ello, sin dejar de reconocer en absoluto la importancia de estos temas, pensamos que uno de los aspectos vitales del Informe radica en el reto que este documento representa para las ciencias sociales y la historia del Perú.

Así, para los investigadores interesados en el Perú, el Informe posee una riqueza que hace necesario su debate e intercambio académico. La preocupación que gira en torno a este tema es acerca de la manera en que el trabajo intelectual puede verse afectado o no frente al contenido y conclusiones del Informe.

Por este motivo, esperamos contar con su participación, confirmando su asistencia al teléfono 481-1142, con la Sra. Marita Rodríguez o al correo electrónico maritamatysek@hotmail.com

Nota de prensa

GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD DE HUANUCO EMITIERON ORDENANZAS INSTITUCIONALIZANDO EL 28 DE AGOSTO COMO EL DIA DE LA JUSTICIA, VERDAD Y RECONCILIACION

Recuerdan así el primer año de la entrega del Informe de la CVR

Huánuco.- Hoy viernes 27 de Agosto el Gobierno Regional de Huánuco y la Muy Ilustre Municipalidad de la Provincia de Huánuco publicaron en los diarios de la Región las Ordenanzas 024-2004-MPHCO y 018-2004-CR-GRH mediante las cuáles institucionalizan a partir del 2004 y a futuro el 28 de Agosto como el día de la “Verdad, Justicia y Reconciliación”, recordando de esta manera a las víctimas del conflicto interno vivido en el Perú de 1980 al 2000.

Las propuestas de Ordenanzas fueron presentadas a las autoridades locales por el “Colectivo Impulsor de las actividades conmemorativas del Primer Aniversario de la entrega del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación”, conformado por la Mesa de Concertación para La Lucha Contra la Pobreza, Asociación Paz y Esperanza, Defensoría del Pueblo, Organizaciones de Afectados y Afectados por la Violencia Política de la Región Huánuco, el Instituto Regional por la Paz, la Comisión de Derechos Humanos del Alto Huallaga, la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”, el Comité de Vigilancia Ciudadana y Ajuprodh.

El Colectivo Impulsor ha preparado una serie de actividades desde el pasado 22 de Agosto a fin de recordar el primer año de la entrega del Informe. El Día de mañana 28 de Agosto en un Foro Público, las autoridades de la Región tendrán la oportunidad de dirigirse a los afectados por la violencia política para anunciar lo que han hecho hasta el momento y harán en los próximos meses en relación a las conclusiones del Informe de la CVR y reparaciones para los afectados. Asimismo hoy en la mañana se llevó a cabo

la Marcha por la Paz en la cual todas las organizaciones de afectados, organizaciones de base e instituciones, entre ellas la Policía Nacional y la Corte Superior de Justicia marcharon por las principales calles de la ciudad.

En el Artículo 3 de la Ordenanza Municipal el Alcalde Eduardo Miraval Templo, constituye una Comisión Multisectorial denominada “Justicia y Paz”, para los afectados por la violencia política, la cuál deberá reglamentar en los próximos días sus objetivos y prioridades. Asimismo se declara como una necesidad e interés social en la Provincia de Huánuco, la atención prioritaria a los afectados por la violencia.

Huánuco, 27 de Agosto de 2004

Pronunciamiento FORUM SOLIDARIDAD PERÚ

UN AÑO DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN HAY QUE RECORDAR PARA NO OLVIDAR

A un año de la entrega del informe final de la Comisión de la Verdad (CVR), los pocos avances alcanzados sugieren que, como país, no hemos estado a la altura de los retos planteados. El Estado Peruano, más allá de declaraciones e gestos esporádicos y aislados, no ha dado prioridad a las recomendaciones ni ha puesto en marcha las medidas necesarias para su implementación.

Poco se ha hecho para difundir el informe entre la población, como una manera de hacer memoria y apropiarnos de nuestra historia, y así ayudarnos a sanar las heridas y cerrar las grandes brechas sociales y culturales que nos dividen como pueblo.

A la vez que la mayoría de las víctimas continúa sufriendo la exclusión y la marginación, sin poder ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, ha tenido que soportar la indignación adicional de presenciar a un sistema judicial que sigue encubriendo la impunidad al no impartir justicia a los grandes violadores de los derechos humanos.

Al margen del Plan de Paz y Desarrollo - que fue propuesto originalmente como parte del proceso de la descentralización -, el actual gobierno ha hecho poco o nada para reparar a los miles de afectados. La propuesta del MEF de un Fondo especial para las FFAA - que han cometido violaciones sistemáticas de las DDHH durante el conflicto armado - representa un giro preocupante en la política actual del gobierno en este sentido.

Saludamos el D.S. 062-2004-PCM que se ha publicado hoy, incorporando el Plan de Reparaciones de la CVR, sin embargo, nos parece insuficiente al no tener carácter vinculante y no tomar en cuenta las reparaciones económicas.

Ante esta situación, consideramos que el Estado debe implementar las siguientes iniciativas:

- Generar un plan nacional de reconciliación para que, con el apoyo del sector privado, la sociedad civil, y los medios de comunicación, inicie una gran campaña

- para enfrentarnos con nuestras diferencias, con los errores cometidos, y con las alternativas para una convivencia alternativa basada en la igualdad y la diversidad.
- Constituir una instancia especializada para la investigación, juzgamiento y sanción de los perpetradores de violaciones de derechos humanos, a cargo de magistrados conocedores y observantes de la doctrina y estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
 - Implementar el plan integral de reparaciones, incluyéndolo en el presupuesto nacional para el 2005.

Los otros sectores de la sociedad peruana también deben aportar lo suyo:

- El sector privado y sus gremios deben asumir su responsabilidad social, aportando recursos para la implementación del plan integral de reparaciones.
- Los medios de comunicación social deben incorporar contenidos de inclusión y tolerancia en todos sus materiales.
- Las organizaciones sociales debemos incidir y vigilar para que el estado asuma su compromiso de implementar las recomendaciones de la CVR.

Lima, 27 de agosto de 2004

Forum Solidaridad Perú

www.psf.gob.pe

psf@millicom.com.pe

Nota de prensa

HOY EN EL PASEO DE LOS HEROES, FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA, GRAN ACTO CÍVICO CULTURAL AL AÑO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

Hoy a las 7 de la noche en el Paseo de los Héroes, frente al Palacio de Justicia, miles de peruanos y peruanas de los diferentes distritos de la gran Lima exigirán que las recomendaciones dejadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación sean atendidas con suma urgencia. El Movimiento Ciudadano “Para que no se repita”, colectivo articulador de voluntades e impulsor de este acto ciudadano, quiere convocar la solidaridad de todos los peruanos y despertar la voluntad de las autoridades para que estas recomendaciones se traduzcan en políticas públicas. Similares actividades están programadas en diferentes ciudades de nuestro país.

Tendremos preconcentraciones desde las 5 de la tarde en las principales plazas de Lima: Plaza Francia, Plaza Bolognesi y Plaza Dos de Mayo. Estudiantes secundarios, universitarios, trabajadores, profesionales, víctimas y sus familiares; maestros, religiosos de diversas iglesias y público en general. Habrá música, poesía, teatro. Nos acompañarán El grupo Yuyachkani, Manuelcha Prado, Jean Pierre Magnet, Los Chistosos, La Sarita. Pregones y son del cajonero Dante Oliveros y la acróbata del arpa andina Laura Pacheco. Ana María Soto, heredera del maestro Caitro y Jorge Luis Cárdenas, “El bola” también harán sentir su voz en este acto junto a otros artistas y actores en escena dirigidos por Celeste Viale. Al cierre del acto nos acompañará la música de Son Latino.

Será un acto de compromiso ciudadano, por eso nadie debe faltar. El Movimiento Ciudadano “PARA QUE NO SE REPITA”, PQNSR, cuenta con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, y la

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en esta campaña cuyo lema es “La memoria sana, la justicia repara”.

El Movimiento PQNSR se constituyó en mayo del 2003 con la finalidad de apoyar el proceso posterior a la entrega del Informe de la CVR que actualmente exigen al Estado reconocer los derechos civiles de los afectados, crear un sistema nacional de justicia especializado en derechos humanos, la formalización del Registro Nacional de Víctimas y el impulso a la formación de maestros en la perspectiva de recoger las lecciones que nos ha dejado el periodo de la violencia política, entre otras demandas.

Con el ruego de su difusión

Luis Llontop Samillán
Coordinación de Prensa
Movimiento Ciudadano Para que no se repita
98432765 – 99479461 - 4723410

Comunicado

En el marco del primer aniversario de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga participó de importantes eventos en la ciudad de Tingo María

El jueves 26 y viernes 27 de agosto, en el marco de la semana de celebración del primer aniversario de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), La Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga – CODHAH, y otras instituciones como la Defensoría del Pueblo, el Comisionado para la Paz y Desarrollo, la Municipalidad de la Provincia de Leoncio Prado organizaron diferentes eventos entre los que podemos mencionar: Misa por la Paz y la Reconciliación, la feria informativa, Audiencia Pública, las mismas que se realizaron en la parroquia Santa Teresita y la Plaza de armas respectivamente.

Durante su participación en la Audiencia Pública el Director Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga, Licenciado Segundo Jara Montejo, criticó la falta de interés y de sensibilidad de las autoridades, de los mismos afectados y de la población en general de esta parte del país, frente al tema de la violencia vivida en las dos décadas pasadas, como también a la falta de compromiso de parte del gobierno central.

Hizo un llamado a toda la población a unificar esfuerzos para seguir luchando y conseguir que el Gobierno asuma su responsabilidad, y a la vez que implemente física y objetivamente el Plan Integral de Reparaciones; para que unidos las asociaciones de afectados, los organismos de derechos humanos y las instituciones del Estado puedan hacer, que en la provincia de Leoncio Prado el Plan Integral de Reparaciones (PIR) se de y que el próximo año al cumplirse otro aniversario más se este avanzando en este trabajo.

De la misma manera dio a conocer en su discurso, el pronunciamiento hecho por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos denominado “La Reconciliación

Necesita Acción - A un año de la presentación del Informe Final de la CVR necesitamos hechos”

Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga
28 de agosto de 2004.

Comunicado

Movimiento Raíz

TERCOS POR LA MEMORIA Y LUCHANDO POR LA JUSTICIA

A un año de la entrega del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, luego de 20 años de violencia política; luego de la indiferencia con la que dos gobiernos “democráticos” (Acción Popular y el APRA) encararon la muerte y el sufrimiento de miles de peruanos (en su mayoría pobres, campesinos, quechuas, asháninkas, entre otros); luego de 10 años de dictadura neoliberal; y luego de tener que soportar aquellas voces que pretendieron enterrar el pasado y hacernos creer que nada importante ni necesario de recordar habíamos vivido... lo avanzado es ínfimo ante el tamaño de la tragedia: no se han atendido aún las recomendaciones que figuran en el informe, no se ha seguido el plan de reparaciones, ni han habido respuestas claras del Estado acerca de las cada vez más urgentes reformas institucionales, ni hemos visto que los partidos políticos asuman sus responsabilidades.

Las iniciativas y acciones son insuficientes para la gran tarea que nos deja el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, y el Estado parece insistir en borrar con la mano derecha lo poco que escribe la mano izquierda: sin ningún motivo el Poder Ejecutivo decide observar la ley que regula la ausencia por desaparición forzada y la creación de un registro de personas desaparecidas (propuesta que ya había sido aprobada en la Comisión de Justicia y DDHH del congreso); la Corte Suprema de Justicia Militar archiva mediante un Fallo el proceso seguido por la muerte de un profesor y nueve estudiantes de la Universidad Nacional “la Cantuta”; el actual ministro de Defensa, Roberto Chiabra, paraliza el proceso de reforma de las FFAA; el Consejo Supremo de Justicia Militar es mantenido a pesar que viola el estado de derecho y el orden jurídico; entre otras muchas acciones y omisiones. Parece que no somos conscientes que somos una sociedad de posguerra, con lo que estamos arriesgando la única oportunidad que tenemos de construir un país democrático y defensor de los derechos humanos, en el que la vida ocupe un lugar central.

A un año de la entrega del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, sigue existiendo la red de corrupción creada durante el gobierno de Fujimori, seguimos teniendo FFAA que no han realizado reformas que nos garanticen seguridad sin violación de derechos humanos, seguimos teniendo medios de comunicación alarmistas que piden a gritos más bases militares, más represión —como si la seguridad y el orden se asegurasen mediante acciones policíacas—

A un año de la entrega del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, siguen habiendo voces disonantes como las de la Asociación de Defensores de la Democracia contra el Terrorismo (ADDCOT), las de los congresistas Barba y Rey, y las del mal llamado pastor de la Iglesia católica Monseñor Juan Luis Cipriani.

A un año de la entrega del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación continúa abandonado el sistema educativo. Parece que la sociedad peruana ha olvidado que fue ahí donde se difundió y consolidó la ideología senderista. Hoy, las universidades públicas son cada vez más mediocres y se debaten en pugnas internas de las mafias que pretenden controlarlas, mafias pragmáticas que convivieron cómodamente tanto con Sendero Luminoso como con la dictadura e intervención del gobierno fujimontesinista. Con una incipiente dotación de recursos y con masivas evueltas en todo el país, las demandas inmediatas y economicistas de los pocos grupos que reaccionan parecen olvidar todo proyecto de reforma universitaria que apunte hacia una mejora de la calidad académica, llevándose a cabo otra forma de privatización, ya no económica, pero sí ajustada a los intereses de unos pocos. Desde la otra orilla, nos llenamos cada vez más de universidades privadas que han perdido como horizonte el desarrollo del conocimiento y se dedican a la transmisión mecánica de técnicas de administración y gestión, con ideologías pragmáticas que le hacen el juego a un sistema que hace agua por todas partes.

A un año de la entrega del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el gobierno insiste en dar continuidad al régimen neoliberal, en un escenario en el que las empresas parecen tener más derechos que las personas, en el que la minería hace y deshace violando los derechos humanos de gente que vive de la tierra y come de la tierra, en el que se impulsa un TLC que no haría más que acentuar la desigualdad y la pobreza.

En este año, luego de la entrega del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, vemos cómo han venido surgiendo nuevas formas de violencia en todo el país. Ya no por parte de Sendero Luminoso, ya no en la forma de un proyecto orgánico que articula la frustración y la sensación de agravio en un pensamiento dogmático y sobre-ideologizado, ya no con miras a la destrucción del Estado; pero sí como expresión de las mismas heridas que abonaron la violencia senderista, la misma injusticia, la misma indiferencia. El peligro es grande, y la persistencia de las desigualdades puede ser utilizada por nuevas formas de autoritarismo y prepotencia como las del Movimiento Etnocacerista (donde la familia Humala se reparte democráticamente todos los cargos) o aquella facción disidente del SUTEP liderada por Huaynalalla.

Durante estos 20 años de conflicto armado interno, tanto el Estado excluyente y patrimonializado como los grupos subversivos, terminaron por triturar el movimiento popular. Quienes dijeron ser los "liberadores" sólo pretendieron erigirse en los "nuevos amos" del país. Uno de los sectores más golpeados por la violencia fue el formado por dirigentes y representantes políticos a los que ambos bandos convirtieron en enemigos mortales. Éstos fueron vistos con recelo por Sendero Luminoso y el Estado. El primero buscando ser vanguardia y único representante del movimiento popular, el segundo aprovechando acabar con aquellos que le eran políticamente incómodos. En esta dinámica los movimientos sociales se vieron fuertemente debilitados y en algunos casos desaparecieron por completo. Hoy, la debilidad del movimiento de derechos humanos en el país y nuestra incapacidad por tomar cartas en el asunto es sólo una de las lamentables consecuencias de esta guerra.

Durante 20 años el Perú sufrió la prepotencia de proyectos extremistas tanto de izquierda como de derecha que se propusieron como cambios radicales. Ante el

autoritarismo de Sendero Luminoso, el MRTA y Alberto Fujimori, el Movimiento Raíz propone radicalizar la democracia. Radicalizar no la violencia, el sectarismo o el caudillismo, sino radicalizar la tolerancia, la diversidad, los derechos colectivos e individuales en una democracia total, de la vida cotidiana y no sólo de las ánforas. Compañer@, te instamos a organizarte para demandar y construir un cambio. Te instamos a recuperar la política como forma de acción colectiva que permita la expresión de todos y todas por igual. Posibilidades hay muchas, en todos lados del mundo se vienen impulsando Foros Sociales en los que, desde Porto Alegre en Brasil hasta Mumbay en India, pasando por Tambo Grande en Perú, se articulan voluntades y conocimiento, se vienen formando colectivos y frentes que están convencidos que ¡Otro Mundo es Posible!

PARA QUE NO SE REPITA... que la mayoría de las víctimas vuelvan a ser miles de Quechuas y Asháninkas, es fundamental respaldar las demandas y acciones de las organizaciones de pueblos indígenas andinos y amazónicos (CONACAMI, AIDSESP, etc.) que hoy luchan contra el ecocidio minero en Quilish y las Bambas y en 13 departamentos del país, y el etnocidio petrolero de los Nahua Kugapakori en Camisea y de los Achuar en Loreto.

A un año de la presentación del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, queremos decirle al Perú y al Mundo que la memoria es necesaria; que un Perú mejor, un mundo mejor y una humanidad mejor son posibles. Que tenemos que unirnos en una lucha frontal contra la injusticia y la desigualdad. Con solidaridad, libertad y esperanza combatiremos el olvido que nos amenaza.

Movimiento Raíz.

Construyendo democracia radical... otro mundo es posible!!!

raiz@movimientoraiz.org

www.movimientoraiz.org

forosocial@amauta.rcp.net.pe

www.forosocialperu.web1000.com

Nota de Prensa

CASO LA CANTUTA: FAMILIARES RECURRIRÁN ANTE LA CORTE INTERAMERICANA CONTRA SENTENCIA DE FUERO MILITAR

Los familiares de las víctimas de La Cantuta realizarán a mediados de la próxima semana un acto de protesta ante el Consejo Supremo de Justicia Militar, y acudirán ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para impedir que Vladimiro Montesinos, y los generales Nicolás de Bari Hermosa y Luis Pérez Documet queden impunes.

"La resolución del fuero militar que excluye a estos personajes de cualquier proceso relacionado con este crimen constituye una falta de respeto tanto al derecho que los familiares tenemos a la justicia, como a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que señaló la necesidad de cambios estructurales en la administración de justicia: el fuero militar no debe abocarse a la investigación de violaciones a los derechos humanos", dijo Gisella Ortiz.

Ella recordó que de acuerdo con la sentencia de la Corte Interamericana sobre el caso Barrios Altos, el fuero castrense solo tiene competencia para abocarse a delitos de función, no así

cuando se trata de delitos de lesa humanidad, que corresponde investigar y juzgar al fuero común.

"Una vez más la justicia militar actúa a favor de la impunidad y debilita el esfuerzo de los peruanos por lograr una democracia más sólida, porque actúa como un estado independiente dentro de la misma estructura del Estado", sostuvo.

La resolución adoptada por el fuero militar ratifica una sentencia del 18 de agosto de 1994, que declara el sobreseimiento por falta de pruebas de la causa contra Montesinos, Hermosa y Pérez Documet.

"Ese proceso fue iniciado por el propio ex asesor ante un tribunal que le era favorable, para lograr una sentencia exculpatoria, la misma que no nos fue notificada en ningún momento. Recién la conocimos en el 2001, cuando lo denunciemos a él, a Hermosa y a Pérez Documet por autoría intelectual. Fue entonces que el fuero militar comunicó al 2º juzgado anticorrupción de la existencia de esa sentencia, a todas luces fraudulenta", señaló Ortiz.

Lima, 24 de agosto de 2004

QUEDAREMOS RECONOCIDOS POR SU PUBLICACIÓN

Mayor información:

Gloria Cano: 99700900

Área de Comunicaciones

APRODEH

prensa@aprodeh.org.pe

431-0482/ 431-4837/ 424-7057 anexo 107

Nota de Prensa
APRODEH

La Cantuta: OTRA VEZ LA IMPUNIDAD

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) rechaza la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar que otorga impunidad a Vladimiro Montesinos Torres y Nicolás Hermosa Ríos de su responsabilidad en el crimen de los nueve estudiantes y un profesor de la universidad La Cantuta ocurrido en julio de 1992.

La justicia castrense ha demostrado una vez más su proclividad a proteger a quienes están acusados de cometer crímenes de lesa humanidad, su incapacidad para el ejercicio prudente de la justicia y su marcha a contra corriente de las demandas de justicia de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

La resolución adoptada ratifica una sentencia fraguada hace diez años por Vladimiro Montesinos para excluirse, él y varios miembros de la cúpula militar de entonces, de las acusaciones que pesaban en su contra por el crimen La Cantuta.

APRODEH, como organización defensora de los derechos humanos y como representante legal de las víctimas, anuncia que acudirá a todas las instancias necesarias, incluyendo las internacionales para evitar que prospere este atropello.

Asimismo, adelanta que redoblará los esfuerzos para lograr cambios radicales en la administración de justicia de modo tal que el fuero privativo militar no constituya más el refugio de quienes han atropellado los derechos más elementales de las personas en el Perú.

Lima, 24 de agosto de 2004

Área de Comunicaciones
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

Comunicado - Coordinadora Nacional de Derechos Humanos **OTRA VEZ LA IMPUNIDAD EN LA JUSTICIA MILITAR**

Con fecha 15 de julio del 2004 el Consejo Supremo de Justicia Militar declaró improcedente la solicitud de nulidad del proceso seguido en el fuero militar sobre el caso La Cantuta, resolución que recién fue notificada a los familiares de las víctimas este 20 de agosto.

Como se recordara en el año 1992, nueve estudiantes y un profesor fueron detenidos, torturados, desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente por miembros de las fuerzas del orden, con conocimiento de Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos y los más altos mandos de las Fuerzas Armadas.

Ante esta grave decisión la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos se pronuncia:

1.- A un año de la publicación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, esta resolución es una cachetada al país, un grave retroceso al proceso de consolidación democrática y los compromisos de lucha contra la impunidad expresados por nuestras más altas autoridades.

2.- Este fallo es nulo e ilegal, porque constituye un evidente fraude a la ley, ya que el proceso se llevo a cabo ante un órgano incompetente para el juzgamiento y sanción de los delitos arriba mencionados, tal como lo señaló la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos Barrios Altos y el Frontón, resoluciones que son de cumplimiento obligatorio por parte del Estado, así como la reciente sentencia del Tribunal Constitucional publicada el 24 de agosto del presente en el diario oficial El Peruano que dispone que ...Si el delito es de naturaleza común su juzgamiento corresponderá al Poder Judicial...

No debemos olvidar que los jueces militares que emitieron la sentencia lo hicieron dentro de una estrategia de encubrir la comisión de estos delitos contra los derechos humanos cometidos por sus amigos Vladimiro Montesinos, Alberto Fujimori y altos mandos militares prueba de ello son las mínimas sanciones impuestas y la promulgación de la ley de amnistía a favor de dichos criminales.

Ante este grave retroceso de la justicia y la lucha contra la impunidad en la violación de los derechos humanos exigimos al Ministerio Público como representante de la sociedad y defensor de la legalidad formule la denuncia penal correspondiente contra los autores de estos crímenes y los jueces militares que intentan encubrirlos Asimismo frente a lo ocurrido creemos urgente e impostergable reabrir el debate sobre la eliminación del fuero militar y la integración de estos casos al Poder Judicial.

Frente a este ilegal y nulo fallo del Consejo Supremo de Justicia Militar saludamos la histórica resolución del Tribunal Constitucional que define de forma clara que los delitos contra los Derechos Humanos no son delitos de función sino crímenes comunes que deben ser juzgados por jueces civiles.

Asimismo respaldamos la propuesta del congresista Alcides Chamorro de priorizar la discusión sobre la eliminación del Consejo Supremo de Justicia Militar en el contexto de la Comisión de Justicia del Congreso.

Lima, 25 de agosto de 2004

**APRODEH y PCS presentan publicación:
EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LA REGIÓN HUANCVELICA**

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y Consejería en Proyectos (PCS) presentan la publicación “El conflicto armado interno en la región Huancavelica”, selección de textos del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que contiene una visión amplia del conflicto armado en Huancavelica, región que constituyó uno de los principales escenarios de violencia y muerte durante los años 1980 y 2000.

El evento se realizará el viernes 27 de agosto, a las 7 p.m. en el Club Departamental Huancavelica (Av. Alejandro Tirado 138, Santa Beatriz, Cercado de Lima).

Los comentarios estarán a cargo de: Carlos Iván Degregori, ex comisionado CVR; Francisco Soberón, secretario Ejecutivo de la CNDDHH; Iliana Estabridis, coordinadora del Programa Huancavelica de PCS y Ricardo Portocarrero, historiador y editor de la publicación.

El texto está compuesto por tres partes que detallan, en cada caso, los tomos, partes, secciones y capítulos correspondientes al informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que fueron seleccionados. La primera parte expone en términos general el proceso; la segunda parte se centra en el conflicto armado interno en Huancavelica y la tercera registra historias representativas tales como crímenes y violaciones de derechos humanos en dicha región.

Como complemento de la publicación se adjunta un CD que contiene la presentación multimedia con la versión electrónica de esta publicación, así como otras publicaciones de APRODEH, entre ellas: Programa Integral de Reparaciones -en su versión completa y resumida- y Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Lima, 25 de agosto de 2004

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN
Área de Comunicación
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

Nota de prensa
APRODEH

Inaugura sección en su página web:
CONSTRUYENDO MEMORIA

Como un aporte al proceso de recuperación de la memoria histórica emprendido por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, y en el marco de las actividades conmemorativas al aniversario de la entrega del informe final de este organismo, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) inaugura una sección en su página web denominada: Construyendo memoria.

Esta sección se subdivide en tres partes: Reparando el pasado, Impunidad nunca más y Edificando memoria. Cada una ofrece enlaces a información relacionada a los temas de referencia.

La sección Reparando el pasado ofrece documentos y opiniones en torno al proceso por la verdad y la justicia promovido por APRODEH y otros organismos nacionales e internacionales, organizaciones de afectados, así como el contenido del Plan de Paz y Desarrollo.

Impunidad nunca más brinda información sobre casos en proceso de judicialización, notas de prensa e información publicada en medios de comunicación.

Finalmente, Edificando memoria proporciona el boletín informativo semanal “Y después de la CVR ¿Qué?”, que condensa las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones, así como el servicio informativo “Agendha”, que contiene información sobre actividades relacionadas a derechos humanos a nivel nacional. A través de esta sección también se puede acceder a información sobre colectivos, que forman parte del movimiento de derechos humanos, comprometidos en el proceso post-CVR como lo son: Casas de la Memoria, Red de jóvenes por los derechos humanos y Para que no se repita.

Lima, 26 de agosto de 2004

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN

Área de Comunicación

APRODEH

prensa@aprodeh.org.pe

www.aprodeh.org.pe

Pronunciamiento del Instituto de Defensa Legal (IDL) EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO

El Instituto de Defensa Legal (IDL), frente a la reciente y escandalosa decisión del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM) en el caso La Cantuta, considera importante señalar lo siguiente:

1. Rechazamos esta decisión del Consejo Supremo de Justicia Militar que pretende sentar un nuevo precedente de impunidad frente a graves violaciones a los derechos humanos, socavando el Estado de Derecho. En ese sentido, consideramos inaceptable para el régimen democrático el comunicado que sobre el particular emitió el CSJM señalando que sólo se sometería a lo que disponga la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en claro desacato a las autoridades civiles, tanto políticas como judiciales. Esta actitud de la justicia militar es la misma que denunció la Comisión de la Verdad y Reconciliación como uno de los principales factores que permitieron la impunidad durante la violencia política y el fujimorato. Por tanto, el Gobierno debe disponer de inmediato que el CSJM someta su actuación al orden constitucional.

2. Por otro lado, saludamos la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que - gracias a una demanda planteada por la Defensoría del Pueblo- ha declarado inconstitucional diversos artículos de la Ley N° 24150, determinando los linderos entre las funciones y competencias de las autoridades civiles frente a los militares durante los regímenes de excepción bajo el principio de la subordinación constitucional de los militares a los civiles; además, esta sentencia marca un hito en el encauzamiento de la justicia militar al orden constitucional, al delimitar, entre otros aspectos, el delito de función, como aquella infracción a un bien jurídico militar que comprometa las funciones constitucionales y legalmente asignadas a las fuerzas armadas. En ese sentido, confiamos que el Tribunal Constitucional mantendrá esta línea de defensa del Estado de

Derecho en su próximo pronunciamiento respecto a la constitucionalidad de diversos artículos de la Ley orgánica de la justicia militar y el Código de Justicia Militar.

3. Finalmente, exhortamos a las Comisiones de Constitución y de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República a que, sin más dilaciones, dictaminen y sometan al pleno la reforma constitucional en materia de justicia propuesta por la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) creada por Ley N° 28083 y que, entre otros aspectos, plantea precisamente que la justicia militar pase a formar parte del Poder Judicial y ya no de las Fuerzas Armadas. Cabe recordar que la Ceriajus supuso el esfuerzo concertado de los tres Poderes del Estado, los órganos constitucionales del sistema judicial y representantes de sociedad civil, para elaborar un plan de reforma integral de la justicia que, a la fecha, sigue a la espera de ser implementado. Por tanto, corresponde al Congreso coronar este proceso de reforma judicial -tan exigido por el país- aprobando la reforma constitucional ya planteada.

27 de agosto de 2004.
